

**MENDOZA, 27 MAR 2014**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el Anexo IV del EXP – FIN: 14667/2013, en las que se tramita el concurso, para cubrir con alumnos de la Facultad, UN (1) cargo de Ayudante de Segunda en el Área 1 – MATEMÁTICA con “Estadística Técnica” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de Cátedra “Estadística Técnica”;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 267/2013-CD constatándose al cierre del mismo la inscripción de CUATRO (4) postulantes.

Que los alumnos Javier Andrés MARTÍN ALBARRACÍN, Sofía Gabriela ROSELL ROMAN y Noelia Rosa TUNQUI VILAMANI no se presentaron a la clase pública.

Que la alumna Clarisa ALEJANDRINO asistió a la Clase Pública resultando no satisfactoria.

Que, por lo expuesto anteriormente, la Comisión Asesora propone declarar DESIERTO el mencionado concurso en el dictamen de fs. 107/109.

La necesidad de efectuar una nueva convocatoria.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de marzo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora que actuó en el concurso convocado por Resolución N° 267/2013-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda en el Área 1 – MATEMÁTICA con “Estadística Técnica” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de Cátedra “Estadística Técnica”, declarando DESIERTO el mismo

**ARTÍCULO 2º.-** Llamar a concurso (2º Convocatoria), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 1 – MATEMÁTICA con “Estadística Técnica” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de Cátedra “Estadística Técnica”.

**ARTÍCULO 3º.-** Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido entre el 21 y el 25 de abril del año 2014 inclusive, en horario de 8 a 12.

**ARTÍCULO 4º.-** Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín – Mendoza la siguiente documentación:

- Nota presentación
- Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada
- Certificado Analítico
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Antecedentes

**Resol.-CD N° 038 /14**

Además deberán ajustarse a las condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140).

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del aspirante al concurso.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN-CD N° 038 /14**